

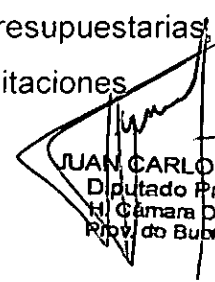


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo competente y a la mayor brevedad informe por escrito sobre distintos aspectos vinculados a las obras relacionadas a la Ruta Provincial 6:

1. Cuantas fueron las licitaciones efectuadas, desde el mes de marzo de 1999 a la fecha, para la transformar en autovía a la ruta provincial Nº 6. Indicar en cada caso el número de expediente, tipo de licitación, fuente de financiamiento, resumen de las obras licitadas, presupuesto oficial, plazo de ejecución de las obras, plazo de garantía o conservación, empresas a las que se les adjudicaron las licitaciones;
2. Si se ha producido la recepción total o parcial, provisional o definitiva de las obras licitadas y concluidas;
3. Si al producirse la recepción provisional de las obras se detectaron irregularidades en la ejecución de las mismas, en caso de respuesta afirmativa informar que acciones se emprendieron para subsanar los defectos detectados, adjuntando la documentación que lo compruebe;
4. Si durante el plazo de conservación o garantía se han observado defectos en las obras, indicando si la empresa responsable ha sido compelida a subsanar los deficiencias detectadas, adjuntar la documentación que lo compruebe;
5. Si el mal estado en el que se encuentran distintos tramos de los carriles habilitados se han producido una vez vencidos los plazos de conservación y garantía, explicar las causa de dicho deterioro, siendo que de acuerdo a informes de los organismos oficiales la vida útil probable del pavimento de hormigón es muy superior al lapso de tiempo que ha transcurrido entre la finalización de las obras y la aparición de las roturas del pavimento;
6. Detallar las obras que se deberían ejecutarse para terminar la autovía, si se han hecho las previsiones presupuestarias, el cronograma trabajos y si se han previsto nuevas licitaciones.


JUAN CARLOS JUAREZ
 Diputado Provincial
 H. Cámara Diputados
 Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La ruta provincial N° 6 constituye el tercer anillo vial que rodea a la Ciudad de Buenos Aires, el primero es la Av. General Paz y el segundo es el Camino de Cintura o ruta provincial N°4, en sus más de doscientos Kilómetros de extensión atraviesa a los Partidos de Zárate, Campana, Exaltación de la Cruz, Pilar, Lujan Gral. Rodríguez, Marcos Paz, Gral. Las Heras, Cañuelas, San Vicente, Brandsen, La Plata, Berisso y Ensenada.

Desde que el ex Gobernador Eduardo Duhalde, en un mensaje a la Asamblea Legislativa, anunciara la transformación de la ruta provincial N° 6 en una autopista, que uniría el Puerto de Campana con el de La Plata, ha transcurrido 10 años y el proyecto aún no ha sido terminado y lo que es peor aún, no sabemos cuanto tiempo más demandará su culminación.

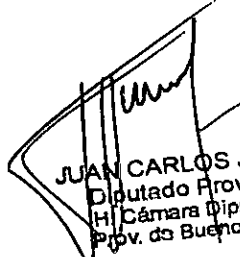
La autovía es de gran importancia para la conexión de parques industriales, complejos de logística y puertos. Es atravesada en forma radial por las rutas 5; 7; 8; 9; y 205 entre otras que convergen hacia la Capital Federal, también es cortada por el sistema ferroviario. La importancia fundamental de esta ruta está dada por su transversalidad, lo que junto con los accesos a Buenos Aires conforma una malla vial.

A pesar de su importancia estratégica, de los numerosos anuncios que sobre ella se han formulado en los últimos años y de la inauguración de algunos tramos, la ruta sigue siendo peligrosa para los miles de personas que deben utilizarla.

El peligro no solo reside en los tramos en los que las obras no han sido concluidas, sino que también, son frecuentes los accidentes en los tramos ya inaugurados. En efecto en lo que va del año los accidentes en tramo Open Door -Lujan ya han causado dos muertes, por mencionar dos ejemplos recientes.

Otro aspecto preocupante, y que potencialmente puede generar futuros accidentes viales, es el deterioro que sufre la cinta asfáltica en el tramo que une las localidades de Exaltación de la Cruz, Gral. Rodríguez y Lujan habilitado el 12 de octubre de 2005. Cabe destacar que no es el único sector que presta un marcado deterioro.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires